

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría: Técnico certificador PINPEP

Proyecto: Recuperación del capital natural del Corredor seco y adaptación climática de su población ATN/ME-13563-GU

Lugar de Destino: Jocotán, Chiquimula

Sección/Unidad: Mancomunidad Copanch'orti'

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El área comúnmente conocida como el Corredor Seco, conformada por la región central y el oriente de Guatemala, se catalogan como las más afectada por el fenómeno meteorológico de “El Niño”, donde se presentan una serie de situaciones nada favorables como sequías, escases de agua y pérdida de cosechas de granos básicos que son la base para la seguridad alimentaria de la región. Como consecuencia de los factores antes indicados, de forma preocupante registraron porcentajes elevados de familias que sufren de desnutrición crónica y viven en situaciones de extrema pobreza.

La Mancomunidad Copanch'orti' está constituida por cuatro municipios del departamento de Chiquimula: Camotán, Jocotán, Olopa y San Juan Ermita, ubicados en la sección oriente del Corredor Seco. La región ha sufrido las consecuencias del deterioro de su ecosistema, debido a la desmedida tala de árboles para el uso de leña y producción agrícola de granos básicos y el inadecuado uso de pesticidas que casi extinguieron especies nativas de gran valor nutritivo. Las malas prácticas productivas no han tomado en cuenta la conservación del ambiente lo que da como resultado la variabilidad y cambio climático. Esta problemática se da debido a que la población tiene dificultad en adaptarse a los efectos causados por el cambio climático y en la toma de medidas que fortalezcan su resiliencia.

1.1. Proyecto Propuesto

Desde el año 2013 la Mancomunidad Copanch'orti' con fondos y asesoramiento del Fondo Multilateral de Inversiones –FOMIN-, implementa la operación ATN/ME-13563-GU, la cual beneficiará a más de 5,000 familias de manera directa y otras 10,000 de forma indirecta , a través del desarrollo de actividades de adaptación climática vinculadas a actividades productivas y de seguridad alimentaria.

Durante sus inicios el Proyecto desarrolló un modelo de ejecución técnica basado en una estructura que contempla por una parte, mejorar el manejo de las cuencas y proteger las zonas de recarga hídrica de cuatro microcuencas ubicadas en la región de la Mancomunidad Copanch'orti' mediante la mejora y expansión de la iniciativa PINPEP y por otra parte se desarrollaron actividades de adaptación climática que incorporan las buenas

prácticas y lecciones generadas por otros proyectos para mejorar la productividad y seguridad alimentaria de los productores y sus familias como una acción enfocada en mejorar su capacidad de adaptación a la variabilidad y cambio climático y con ello impulsar la sostenibilidad de las actividades productivas y de asistencia a la población, a fin de aumentar la producción e ingresos y preservar las especies nativas (flora y fauna) para la provisión de alimentos y materia prima.

De forma positiva los primeros 30 meses de ejecución este Proyecto evidencio un alto potencial para la integración de sus áreas temáticas (forestal, avícola, granos básicos y especies nativas entre otras); con la realización de una sistematización intermedia se determinó la necesidad de estructurar la **integración** de las acciones bajo el concepto de un modelo de adaptación climática denominado – MAC-, el cual es la sumatoria estratégica de actividades a implementar en un territorio determinado para alcanzar altos índices de resiliencia al cambio y la variabilidad climática.

El cambio climático provoca efectos tan diversos como devastadores sobre las comunidades, las familias, así como en sus cultivos y animales; la ubicación geográfica de Guatemala y específicamente del Corredor Seco, aumentan significativamente la vulnerabilidad de las comunidades y sus familias, el Modelo de Adaptación Climática-MAC- es una respuesta institucional gestada desde las mismas comunidades a través del mejoramiento de sus prácticas agropecuarias y el rescate/recuperación de especies de flora y fauna que permitan a las familias adaptarse a las condiciones adversas que se presentan anualmente.

Las familias de la región Ch'orti' de Guatemala se encuentran entre las más vulnerables al cambio climático a nivel mundial debido al subdesarrollo en el que viven, lo cual es potencializado por las condiciones edafoclimáticas, que contribuyen en producciones agropecuarias deficientes que vulneran la soberanía alimentaria de los pobladores de esta zona.

El MAC es el esfuerzo coordinado de la Mancomunidad Copanch'orti', sus socios estratégicos (INAB, CUNORI, CONALFA y Visión Mundial Guatemala), así como el invaluable apoyo y respaldo del FOMIN miembro del grupo BID, para la implementación de acciones orientadas a cambiar el asistencialismo que ha sido utilizado erróneamente como política de desarrollo rural en Guatemala; con el desarrollo del MAC se realizaran las sinergias necesarias a nivel institucional dentro de la MCC y con otras organizaciones estatales y no estatales. Con la implementación del presente modelo adicionalmente se espera crear y fortalecer las organizaciones comunitarias capaces de fomentar la adopción y adaptación de alternativas de producción agropecuaria bajo el enfoque agroecológico; de igual forma se contribuirá la conservación y recuperación de la cobertura forestal, especialmente en las zonas de recarga hídrica. De igual forma se contribuirá con el rescate

y reintroducción de especies de flora y fauna mejor adaptadas a las condiciones adversas de la región Ch'orti' y todo el Corredor Seco de Guatemala.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1 Objetivo General

El Técnico Certificador PINPEP es responsable ante el Director Sub-Regional de INAB Chiquimula y el coordinador del área de incentivos forestales de la verificación y promoción para el acceso a los beneficiarios de los incentivos económicos en materia forestal.

2.2 Objetivo Específicos

- a) Promover la participación de poseedores de pequeñas extensiones de tierra de vocación forestal o agroforestal, para el acceso a los beneficios de los incentivos económicos en materia forestal,
- b) Apoyar a través de la implementación de las modalidades de establecimiento y mantenimiento de sistemas forestales, manejo de bosques naturales y plantaciones forestales, generando empleo en el área rural de las 3 microcuencas priorizadas en la región Ch'orti'.

3. ACTIVIDADES, RESPONSABILIDADES Y LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

El Consultor/a desarrollará las siguientes actividades, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo al avance del trabajo, resulten necesarias para el logro de los objetivos:

- Certificar parcelas de PINPEP de las microcuencas priorizadas
- Sensibilizar a productores en temas de reforestación
- Control de papelerías ingresadas al INAB de la Región Ch'orti'
- Evaluar papelerías ingresadas al programa PINPEP.
- Llevar el control mensual y anual de las áreas que se reforestan de acuerdo a los Hitos del proyecto, así como la planificación de áreas para próximos períodos,
- Enlace entre la Mancomunidad Copanch'orti' y el Instituto Nacional de Bosques INAB,
- Coordinaciones con las unidades municipales para la certificación de parcelas
- Capacitar a técnicos municipales y MCC para implementación adecuada del PINPEP
- El técnico certificador de PINPEP, de forma mensual deberá presentar un informe oportunamente de las actividades funciones asignadas por Director sub regional III-3 de INAB, al Organismo Ejecutor. Debe preparar un informe de avance mensual que cubrirá el estatus de cada actividad con respecto a los resultados y al cronograma del Proyecto que deberá enfatizar los logros realizados, problemas enfrentados y las posibles soluciones,

adicionalmente deberá presentarse un día de cada semana a las oficinas de la Mancomunidad Copanch'orti para informar al coordinador del área de incentivos forestales sobre los avances en la aprobación/certificación de proyectos PINPEP.

- Realizar todas aquellas actividades de interés para el proyecto asignadas por el coordinador del área de incentivos forestales, Director de proyecto y Director sub regional III-3 de INAB.

4. CONDICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

- Las actividades se desarrollarán dentro del marco de las Políticas y Lineamientos de la Dirección General del Proyecto y de las Normas del Banco Interamericano de Desarrollo – Fondo Multilateral de Inversiones”.

5. RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD EJECUTORA

- Apoyar las actividades del consultor.
- Designar al personal técnico y administrativo para apoyar todas las actividades que el (la) consultor (a) realice dentro de su consultoría.
- Proporcionar a él (la) consultor (a), servicios de secretaría, oficinas, útiles de escritorio y cualquier otro apoyo logístico que requieran para la realización de su trabajo.

6. INFORMES DE ACTIVIDADES/PRODUCTOS

- El (la) Consultor/a deberá presentar informes de actividades al Director del Proyecto, detallando las acciones desarrolladas de acuerdo a lo indicado en este documento.

7. PERFIL DEL CONSULTOR

- **Grado académico**

Perito agrónomo o Perito en recursos naturales, se valorará estudios universitarios en el área agrícola o ambiental.

Haber aprobado la Evaluación Técnica Formulada por el Instituto Nacional de Bosques.

- **Experiencia**

Experiencia general:

- Mínima 1 año de experiencia en proyectos de sistemas Agroforestales, protección y producción de bosque.

- Mínima 1 año de Experiencia en manejo de programas de Sistemas de Información Geográfica.

Experiencia específica:

- Mínima 1 año de experiencia en el manejo de especies forestales, distanciamiento de siembra para establecimiento de parcelas.
- Mínima 1 año de experiencia en manejo de ley Forestal, reglamento de PINPEP y las políticas de la legislación de los gobiernos locales y del medio ambiente de Guatemala.
- Mínimo 1 año de Experiencia en el manejo de los principales sistemas de producción agrícola (principalmente asocio de cultivos)
- Mínima de 1 año de Experiencia en medición de terrenos y utilización de equipo.

8. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

- La presente consultoría podrá iniciar a partir de la No Objeción del Banco y firma del contrato y finalizará hasta el 31 de diciembre de 2017. El proceso de recontractación quedará sujeto a la evaluación de desempeño del consultor(a).

9. VALOR DE LA CONSULTORÍA

- El monto total que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de la consultoría en concepto de honorarios es de: Setenta y un mil ciento sesenta quetzales exactos (Q. 71,160.00).

FORMA DE PAGO

- El monto total (Q.71, 160.00) será dividido en 3 pagos de Q.5, 000.00 y 9 pagos de Q.6, 240.00, los cuales serán cancelados mensualmente contra entrega de informe de actividades aceptado y presentación de la factura contable correspondiente.
- Este contrato se financiará con recursos BID/FOMIN.

10. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS MÍNIMOS Y MATRIZ DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Matriz de Cumplimiento de Criterios Mínimos(Pasa/No pasa)	Pasa	No Pasa
---	------	---------

Nacionalidad		
Ser guatemalteco(a) o ciudadano residente de un país miembro del BID-FOMIN.		
Residir en la Región de Chiquimula y/o áreas aledañas		
Haber aprobado la Evaluación Técnica Formulada por el Instituto Nacional de Bosques.		
Formación Académica		
Perito agrónomo o Perito en recursos naturales.		
Experiencia General		
Mínima 1 año de experiencia en proyectos de sistemas Agroforestales, protección y producción de bosque.		
Experiencia Específica		
Mínima 1 año de experiencia en el manejo de especies forestales, distanciamiento de siembra para establecimiento de parcelas		

Únicamente serán calificados los postulantes que cumplen con todo los criterios mínimos establecidos.

	Criterios y Categorías de Selección	Puntuación
A	Formación Académica: Se valorará estudios universitarios en el área agrícola o ambiental.....5 puntos	5
B	Experiencia Profesional General: Mínima 1 año de Experiencia en manejo de programas de Sistemas de Información Geográfica. <ul style="list-style-type: none"> • Más de 1 hasta 2 años..... 05 puntos • Más de 2 hasta 3 años..... 10 puntos • Más de 3 años..... 15 puntos 	15
C	Experiencia Específica: Mínima 1 año de experiencia en manejo de ley Forestal, reglamento de PINPEP y las políticas de la legislación de los gobiernos locales y del medio ambiente de Guatemala.	25

	Criterios y Categorías de Selección	Puntuación
	<ul style="list-style-type: none"> • Más de 1 hasta 2 años..... 15 puntos • Más de 2 hasta 3 años..... 20 puntos • Más de 3 años..... 25 puntos 	
D	<p>Mínimo 1 año de Experiencia en el manejo de los principales sistemas de producción agrícola (principalmente asocio de cultivos).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más de 1 hasta 2 años.....15 puntos • Más de 2 hasta 3 años..... 20 puntos • Más de 3 años..... 25 puntos 	25
E	<p>Mínima de 1 año de Experiencia en medición de terrenos y utilización de equipo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más de 1 hasta 2 años.....10 puntos • Más de 2 hasta 3 años..... 15 puntos • Más de 3 años..... 20 puntos 	20
F	<p>Otras Características:</p> <p>Dominio de herramientas informáticas tales como MS Word, MS Excel, MS Outlook, MS PowerPoint entre otros,.....10 puntos</p>	10
	TOTAL PUNTOS	100
	Punteo mínimo para calificar	70